

Proyecto de ampliación de la capilla mayor del Convento de la Santísima Trinidad de Tarifa (1737-1743)

Baltasar Miguel Gómez Nadal, fotografías del autor

Resumen

En la presente investigación analizaremos el proyecto de ampliación de la capilla mayor de la iglesia de San Julián, perteneciente al Real Convento de la Santísima Trinidad de Tarifa, entre los años 1737 y 1743, intentando esclarecer los motivos de la instancia para poder ejecutar la obra y sus consecuencias.

Palabras clave

Convento, Santísima Trinidad, Tarifa, Trinitarios Calzados.

Abstract

In the current investigation we will analyze the expansion project of the main chapel of the church of San Julián, belonging to the Real Convento de la Santísima Trinidad of Tarifa, between the years 1737 and 1743, trying to clarify the reasons for the request to be able to execute the construction site and its consequences.

Key words

Convent, Santísima Trinidad, Tarifa, Trinitarios Calzados.

1. Introducción

Antes de adentrarnos en el fruto de la investigación, queremos apuntar la recomendación de, en caso de que este trabajo suscite interés, la consulta de la exhaustiva monografía realizada por el historiador Francisco Javier Criado Atalaya, bajo el título de *El Real Convento de la Santísima Trinidad de Tarifa*. A través de esta obra podemos conocer la evolución detallada del convento desde su origen hasta su desaparición en 1771 y su herencia religiosa y cultural actual en dicha población (Criado, 2015). Por otra parte, igualmente interesantes son las últimas investigaciones publicadas por el historiador José

Antonio Patrón, bajo el título de *Iglesias y cofradías en Tarifa* (Patrón, 2022).

En la época de la conquista de la plaza de Tarifa por Sancho IV, la distribución urbanística se diferenciaba en tres zonas: el castillo, la medina y el barrio periférico o aljaranda, que comunicaba al exterior por la puerta de Jerez (Segura, 1993: 20).

Dirigiremos el foco de atención hacia la cara de poniente de este perímetro amurallado, por encontrarse allí el Real Convento de la Santísima Trinidad, lugar desde el que se ofrecía el servicio religioso por la orden de Trinitarios Calzados.

La orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos fue fundada en la última década del siglo XII en Francia. Su servicio estaba destinado a predicar entre los fieles y la liberación de cautivos prendidos por los musulmanes a cambio del pago de un rescate.

Concretamente, la fecha fundacional del convento trinitario en la ciudad de Tarifa presenta diversas hipótesis, marcando este inicio posiblemente en los años 1292, 1301 o 1340 (Criado, 2015: 18). En 1567 fue refundado, lo que supuso la reconstrucción del edificio y la creación de la primera capilla de su templo en 1599 dedicada a San Andrés y donde, una vez finalizada, se ubicó la talla del Santo Cristo en mayo de 1603 (Patrón, 2022: 62).

Este edificio religioso se encontraba erigido en el siglo XVIII a intramuros, por la cara de poniente, pegado a las murallas de la ciudad, donde limitaba su iglesia, llamada de San Julián, con la capilla mayor; por el este, la actual calle Colón, antiguamente nombrada como calle de la Fuente; hacia el sur se encontraba con la plaza San Julián y su pozo, que actualmente estaría unido con el postigo por

el que se accede a la Alameda; y, por último, el claustro junto a otras dependencias al norte. Al otro lado del muro defensivo, casi en frente de la espadaña de la iglesia conventual se encontraba la ermita del Sol, sobre suelo de la popular Alameda tarifeña.

2. El memorial trinitario y sus condiciones

En el memorial, recogido por el escribano Antonio Chico Pérez, se argumentaba la manera en que las reducidas dimensiones de la iglesia del convento de la Santísima Trinidad afectaban al servicio religioso, pues el aforo era insuficiente para acoger a los fieles en las celebraciones de precepto. Ante esta circunstancia, apuntaron como solución la ampliación del templo. Por otra parte, la construcción amenazaba ruina por los años que llevaba erigida y por materiales de mejorable calidad que se emplearon. A la ampliación del templo se le sumó la idea de construir una sacristía por carecer de ella, cuyo presupuesto, la comunidad esperaba cubrir a través de la recolección de la limosna que ofreció un bienhechor (*Memorial*, 1737).



Mercado de abastos de Tarifa, sito en calle Colón nº 5, donde se ubicaba el convento trinitario. A la izquierda se encuentra el postigo que permite el acceso a la Alameda.

El referido bienhechor fue Francisco Doncel, que, por sus últimas voluntades, testó a favor de la comunidad de frailes, ofreciéndoles 1.800 reales en concepto de limosna de misas y 1.000 ducados destinados a la ampliación de la capilla mayor, con fecha de 9 de marzo de 1740, casi dos meses antes de fallecer el testador. Estos dos conceptos fueron referidos en su última voluntad para que «tanto los 1.000 ducados como los 1.800 reales de la limosna de misas se gastasen sólo en la fábrica de la capilla mayor» (Patrón, 2022: 208).

La formulación del memorial para la solicitud de la ampliación de la capilla mayor también se relaciona con la prioridad que marcó la Orden en la importancia del culto y la iglesia del convento, según las adquisiciones realizadas en 1739 durante el servicio que prestó el padre fray José Fernández, (Criado, 2015: 87). En este mismo sentido, se constata la incorporación de importantes ampliaciones hasta el final de la presidencia de este fraile en el convento, el 25 de noviembre de 1739. Entre ellas, encontramos la erección del octavo altar por parte de la congre-

gación del Dulce Nombre de María y que estaba dedicado a San Judas Tadeo, el Santo Niño de la Guarda, San Juan Anglico y San Francis Ramsey (Patrón, 2022: 206).

El marqués de Villarías, secretario de Estado, en una carta dirigida al conde de Roydeville, capitán general de Andalucía, hizo referencia a una nueva solicitud emitida por el convento tarifeño con fecha de 16 de noviembre de 1740. En ese episodio, el duque de Montemar, ministro de Guerra, sin encontrar inconveniente en la viabilidad del proyecto que conllevaba la conclusión del derribo de una porción de cortina del muro defensivo de la plaza, marcaba tres condiciones vitales para que se pudiera aprobar el proyecto:

- La brecha que hicieren tras el derrumbe en la muralla se tendría que cegar en un plazo máximo de seis meses desde el momento de su apertura. Esta medida se determinó para garantizar la defensa adecuada de la plaza ante posibles hostilidades de moros y británicos.



Cara oeste de la muralla de Tarifa, tras la cual se ubicaba el convento de la Santísima Trinidad. Atravesando el postigo de la muralla, se encuentra a la izquierda el mercado de abastos, que hace esquina con la calle Colón.

- La cubierta se tendría que hacer a modo de azotea o plataforma, con la capacidad de soportar el paso de los soldados que deberían pasar por el adarve de una parte de la muralla a la otra.
- Por último, la obra completa debería quedar finalizada en el plazo máximo de tres años. (Marqués de Villarías, 1743).

En todo este proceso de valoración, García de Rojas Maldonado, gobernador de la plaza de Tarifa, derivó la solicitud de los religiosos al conde de Roydeville planteándole si fuera conveniente acceder a los deseos trinitarios (Gonzalo de Rojas, 1740).

Una vez recibida la orden de Roydeville, el ingeniero extraordinario Bernardo Mac Mahón pasó a la plaza de Tarifa para reconocerla, elaborando un plano del proyecto del avance de la iglesia tarifeña. El 30 de octubre de 1740, Ignacio Sala, ingeniero director, le adjuntó el plano formado por el ingeniero extraordinario, en el que se detallaba la parte este y sur de la plaza y en el que aparece el proyecto objeto de interés en este trabajo e interesantes elementos históricos del entorno. Tiene una disposición con orientación al Norte, con rosa de los vientos de ocho puntas, nudo de rumbos y lis, empleando tinta y colores a la aguada verde, ocre, gris y encarnado.

Según su estudio, los religiosos debían construir una torre en la cortina que había entre la torre de los Frailes y la de D. Pedro García, aprovechando la elevación de la prolongación de la nave de la iglesia, marcada en el plano con la letra «N», formando parte del convento, que está señalizado con la letra «K». Tendría que tener su parapeto y paso, igual que el resto de la muralla. El ingeniero no consideraba impedimento alguno en la cesión de la propuesta, en la que se conjugaba el empleo religioso y militar simultáneamente. En este sentido, detallaba la similitud que existiría en el empleo distinto al militar de la torre marcada con la letra «L» que albergaba las carnicerías y el pósito (Sala, 1740).

En un principio, la visión de los diferentes actores en este procedimiento era favorable. Roydeville le trasladó al duque de Montemar que el gobernador de la plaza de Tarifa y el ingeniero director, Ignacio Sala, le habían solicitado la ampliación de «la iglesia de su convento, rompiendo una muralla vieja y antigua». Esta obra la planteaba con carácter urgente, pues con el muro en parte caído, si se demorara, Roydeville estimaba que terminaría en ruina (Conde de Roydeville, 1940).

Aunque el duque de Montemar tampoco valoró impedimento alguno, mientras se cumplieran las tres condiciones anteriormente citadas referentes a los plazos de conclusión de la obra, el cegamiento de la muralla y la formación de una torre con paso, a cuenta de los frailes (Duque de Montemar, 1740). Aun así, la petición fue denegada en 1742 (Marqués de Villarías, 1743).

3. Aceptación del proyecto y respuesta de la Orden

Es interesante el apunte que hizo Villarías en relación con la nueva muralla que debería construir la Comunidad Trinitaria. Éste hacía referencia a los pareceres de los ingenieros directores Ignacio Sala y Pedro Superviela, que, entre otras ventajas, estimaron en 1740 el beneficio que tendría la inhabilitación de una puerta que existía en el convento con acceso al exterior del recinto amurallado, porque «sí que era conveniente para la mejor defensa del recinto y quitada la comunicación que a él tiene ahora el convento» (Marqués de Villarías, 1743).

Las tres condiciones para poder ejecutar la obra y que tenían que cumplir los frailes trinitarios se mantuvieron en el procedimiento que se retomó con una nueva solicitud de ejecución del mismo proyecto en 1743, sobre el cual volvían a estar conformes tanto el gobernador de la plaza de Tarifa como el ingeniero director (Conde de Roydeville, 1743a).

Finalmente, Felipe V tomó una definitiva resolución concretando que,

[...] para acabar de derribar una porción de muralla contigua a su convento, a fin de aumentar su iglesia y sacristía, efectuando antes a su costa más afuera otra porción de muralla en lugar de la antigua y entendiendo el rey de esta solicitud el informe que VE hizo sobre este asunto en 18 de junio de este año y de lo que expusieron el gobernador de la referida plaza de Tarifa, y el ingeniero director Ignacio Sala, ha recibido SM en conceder a estos religiosos el permiso que solicitan para la ejecución de la obra que desean, pero con las condiciones precisas.

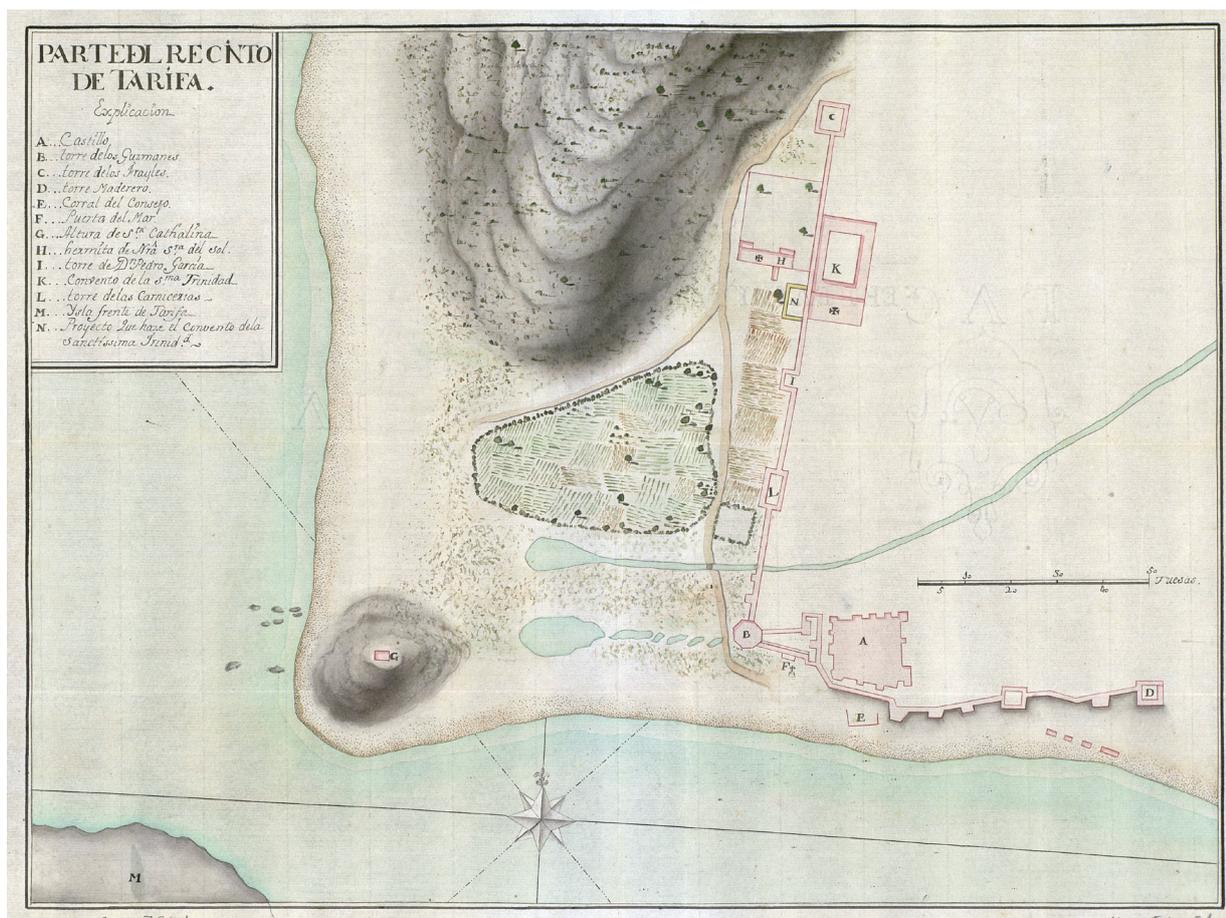
Como ya hemos referido anteriormente, estas condiciones fueron las marcadas en el año 1740 (Marqués de la Ensenada, 1743).

Al trasladar esta celebrativa noticia al ingeniero director y al gobernador de la Plaza de Tarifa, Roydeville recibió de este último la noticia

más pesimista que se podría emitir: la falta de los caudales necesarios para acometer la obra (Conde de Roydeville, 1743b).

Gonzalo de Rojas explicaba con mayor detalle al conde de Roydeville el motivo de este revés, según la información que se había transmitido desde el propio convento el día 8 de septiembre. Esta fue que,

[...] en el tiempo que el convento se hizo la solicitud que le está concedida, creyó tuviese dineros para emprender la referida obra, pero que no hallándose con más caudal de 1.000 ducados que un devoto dejó [Francisco Doncel y Valdés] para ayuda de aumentar la capilla mayor, no se halla en ánimo el convento de usar por ahora de la facilidad que se le conceda por dicha real orden.



Plano elaborado por el ingeniero extraordinario Mac Mahón (30 de octubre de 1740), en el que se representan las murallas que miran al Oeste y Sur de la plaza de Tarifa. Con la letra «N» se señala el proyecto de ampliación de la capilla mayor de la iglesia de San Julián, perteneciente al convento de la Santísima Trinidad (letra «K»).



Interior del mercado de abastos de Tarifa, donde se erigió el Convento de la Santísima Trinidad.

A pesar de que el testador había manifestado el destino de su donativo para la ampliación de la capilla mayor, los frailes propusieron que el donativo se empleara en algunas reparaciones que seguía padeciendo el convento y que amenazaban con terminar en ruina (Conde de Roydeville, 1743c). Esta decisión fue tomada el 2 de febrero de 1742, siendo ministro el padre predicador fray Francisco Coronado, en una junta de la comunidad conventual, pues era claramente necesario atender los reparos (Patrón, 2022: 208).

4. Conclusión

Como conclusión, podemos evidenciar la respuesta que la Comunidad trinitaria calzada de Tarifa propuso a los fieles que acudían al pequeño templo del convento para participar de las celebraciones, superando su capacidad de aforo. Otros motivos menos relevantes, como la ausencia de sacristía y la amenaza de ruina del muro del altar, completaron la justificación del memorial. Vemos también cómo esta necesidad religiosa se conjuga en el proyecto con la mejora de las necesidades defensivas que existían desde

el punto de vista militar. Por otra parte, con una relación de causa efecto, podemos ver reflejado en estos años (1737-1743) la eventualidad de que la situación precaria de ingresos en la orden hizo inviable la consecución del proyecto, junto a la necesidad imperiosa de atajar los desperfectos del edificio.

5. Fuentes y bibliografía

Fuentes

- Duque de Montemar (16 de noviembre de 1740). *Carta al marqués de Villarías* [MS]. AGS. SGU. Leg. 3251.
- Conde de Roydeville (1740). *Carta al duque de Montemar* [MS]. AGS. SGU. Leg. 3251.
- Conde de Roydeville (17 de septiembre de 1743). *Carta al marqués de la Ensenada* [MS]. AGS. SGU. Leg. 3251.
- Conde de Roydeville (18 de junio de 1743). *Carta al marqués de la Ensenada* [MS]. AGS. SGU. Leg. 3251.
- Conde de Roydeville (10 de septiembre de 1743). *Carta a Gonzalo de Rojas* [MS]. AGS. SGU. Leg. 3251.
- Gonzalo de Rojas (10 de octubre de 1740). *Carta al conde de Roydeville* [MS]. AGS. SGU. Leg. 3251.
- Gonzalo de Rojas (2 de junio de 1743). *Carta al conde de Roydeville* [MS]. AGS. SGU. Leg. 3251.
- Mac Mahón (1740). *Parte del Recinto de Tarifa* [Material cartográfico]. AGS. SGU. Leg. 3251. MPD, 50, 061.
- Marqués de la Ensenada (10 de agosto de 1743). *Carta al conde de Roydeville* [MS]. AGS. SGU. Leg. 3251.
- Marqués de Villarías (abril de 1743). *Carta al conde de Roydeville* [MS]. AGS. SGU. Leg. 3251.
- Memorial del proyecto de ampliación del altar mayor de la iglesia de San Julián* (1737) [MS]. AGS. SGU. Leg. 3251.
- Sala, I. (30 de octubre de 1740). *Carta al conde de Roydeville* [MS]. AGS. SGU. Leg. 3251.

Bibliografía

- Criado Atalaya, Francisco Javier (2015). *El Real Convento de la Santísima Trinidad de la Ciudad de Tarifa*. Tarifa, Imagenta Editorial.
- Patrón Sandoval, Juan Antonio (2022). *Iglesias y cofradías en Tarifa*. Tarifa, Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Tarifa.
- Segura González, Wenceslao (1993). «Sobre el derribo de las murallas (I)». *Aljaranda*, 10 (Tarifa, Revista de Estudios tarifeños), págs. 20-22.

PARTE DEL RECINTO DE TARIFA.

Explicacion

- A... Castillo
- B... torre de los Guzmanes
- C... torre de los Arayles
- D... torre Maderero
- E... Corral del Consejo
- F... Puerta del Mar
- G... Altura de S.^{ta} Cathalina
- H... hermita de N.^{ra} S.^{ta} del sol
- I... torre de D.^o Pedro Garcia
- K... Convento de la S.^{ma} Trinidad
- L... torre de las Carnicerias
- M... Isla frente de Tarifa
- N... Proyecto que haze el Convento de la Sanctissima Trinidad.

